



ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

Resolución 1596-E/2017

Ciudad de Buenos Aires, 08/03/2017

VISTO el Expediente N° 3743/16 del Registro del ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES y,

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 267 de fecha 29 de diciembre de 2015, se creó en el ámbito del MINISTERIO DE COMUNICACIONES, el ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES, organismo autárquico y descentralizado, como Autoridad de Aplicación de las Leyes N° 27.078 y 26.522, sus normas modificatorias y reglamentarias, asumiendo las funciones y competencias de la ex AUTORIDAD FEDERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES y de la ex AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.

Que por el Artículo 154 de la Ley N° 26.522, se transfirió al ámbito de la AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, el INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA RADIOFÓNICA (ISER).

Que según lo establecido por el Artículo 155 del cuerpo legal citado, la habilitación para actuar como locutor, operador y demás funciones técnicas que requieren autorizaciones expresas de la autoridad de aplicación, quedará sujeta a la obtención del título expedido por el INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA RADIOFÓNICA (ISER) y su posterior registro ante la autoridad de aplicación.

Que el INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA RADIOFÓNICA (ISER) ha solicitado que se otorguen las habilitaciones en la categoría de Locutor Nacional, Productor y Director para Radio y Televisión y Operador Técnico Nacional de Estudio de Radio, en razón de haber cumplimentado los recaudos establecidos en la Resolución N° 709-COMFER/03, Resolución N° 225-COMFER/99, Resolución N° 260-COMFER/00 y Resolución N° 502-AFSCA/13 modificada por su similar Resolución N° 326-AFSCA/14.

Que ha tomado la intervención que le compete el servicio jurídico permanente de este ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES.

Que la presente medida se dicta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 267/2015, por el Artículo 12, inciso 21 de la Ley N° 26.522 y lo acordado en el Acta N° 17 de fecha 17 de febrero de 2017.

Por ello,

EL DIRECTORIO



DEL ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° — OTÓRGANSE las habilitaciones en la categoría de Locutor Nacional, a las personas que se detallan en el Anexo I, registrado en el GENERADOR ELECTRÓNICO DE DOCUMENTOS OFICIALES como IF-2017-03339017-APN-ENACOM#MCO, que forma parte integrante en un todo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2° — OTÓRGANSE las habilitaciones en la categoría de Productor y Director para Radio y Televisión, a las personas que se detallan en el Anexo II, registrado en el GENERADOR ELECTRÓNICO DE DOCUMENTOS OFICIALES como IF-2017-03339113-APN-ENACOM#MCO, que forma parte integrante en un todo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3° — OTÓRGANSE las habilitaciones en la categoría de Operador Técnico Nacional de Estudio de Radio, a las personas que se detallan en el Anexo III, registrado en el GENERADOR ELECTRÓNICO DE DOCUMENTOS OFICIALES como IF-2017-03339180-APN-ENACOM#MCO, que forma parte integrante en un todo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4° — Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y cumplido archívese. — Miguel Angel De Godoy.

ANEXO
LOCUTOR NACIONAL

APELLIDO Y NOMBRE	N° DOCUMENTO	N° HAB
BARROS, María Rosa	35.542.094	12040
CASAS, Carlos Nicolas	11.856.165	12041
CAÑETE, Mariela Soledad	31.452.320	12042
CASTILLO, Gisela Romina	33.609.808	12043
de la FUENTE, Corina Marianel	36.438.556	12044

IF-2017-03339017-APN-ENACOM#MCO

ANEXO
PRODUCTOR Y DIRECTOR PARA RADIO Y TELEVISIÓN



APELLIDO Y NOMBRE	N° DOCUMENTO	N° HAB
ARAOZ, Ezilda Soledad	32.474.722	779
SILVERO, Sonia Isabel	30.678.559	780

IF-2017-03339113-APN-ENACOM#MCO

ANEXO
OPERADOR TÉCNICO NACIONAL DE ESTUDIO DE RADIO

APELLIDO Y NOMBRE	N° DOCUMENTO	N° HAB.
CIORDIA, Martin	D.N.I. 25.393.661	907
CORIA, Adrian Federico	D.N.I. 31.650.889	908
GEBEL, Adrián Natalio	D.N.I. 23.250.503	909
OZAN, Facundo Martin	D.N.I. 33.056.425	910
POLI PALAZZO, Federico Ricardo	D.N.I. 34.564.653	911
RIBERA, Julian Ruben	D.N.I. 29.319.954	912
SEID, Martin Omar	D.N.I. 29.249.814	913
SORIANELLO, Sebastián María	D.N.I. 26.329.159	914
TELLO, Matias Jose	D.N.I. 36.503.029	915
ZAGARELLA, Hector Fernando	D.N.I. 24.030.360	916





IF-2017-03339180-APN-ENACOM#MCO

e. 14/03/2017 N° 14605/17 v. 14/03/2017

Fecha de publicacion: 14/03/2017

